

# PAGARÉ

IMPORTE: \_\_\_\_\_ VENCE EL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
DEBO/DEBEMOS Y PAGARÉ/PAGAREMOS SOLIDARIAMENTE EN LA FECHA DE VENCIMIENTO INDICADA, A LA ORDEN DEL BANCO DE LA NACIÓN (EN ADELANTE EL BANCO), EN SUS OFICINAS EN ESTA CIUDAD, UBICADAS EN \_\_\_\_\_

O EN EL LUGAR EN QUE SE ME/NOS PRESENTE A COBRO, LA CANTIDAD DE \_\_\_\_\_  
SUMA ADEUDADA POR MI/NUESTRA PARTE ADICHO BANCO, POR OBLIGACIONES CONTRAÍDAS A MI/NUESTRA ENTERA SATISFACCIÓN, EN LA MISMA MONEDA SEÑALADA Y SIN LUGAR A RECLAMO DE NINGUNA ESPECIE, PARA CUYO FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO PONGO/PONEMOS TODOS MIS/NUESTROS BIENES PRESENTES Y FUTUROS A DISPOSICIÓN DE EL BANCO, EN ESPECIAL LOS QUE SE ENCUENTREN EN EL BANCO. QUEDA ESTIPULADO LO SIGUIENTE:

- 1. INTERESES, GASTOS Y COMISIONES:** ABONARÉ/ABONAREMOS SOBRE EL IMPORTE DE ESTE PAGARÉ, HASTA SU OPORTUNO Y TOTAL PAGO, UN INTERÉS COMPENSATORIO DEL \_\_\_\_\_ % (POR CIENTO) EFECTIVO ANUAL. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, ADICIONALMENTE AL REFERIDO INTERÉS COMPENSATORIO PAGARÉ/PAGAREMOS AUTOMÁTICAMENTE, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO PREVIO ALGUNO, EL INTERÉS MORATORIO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1242° DEL CÓDIGO CIVIL, POR TODO EL TIEMPO QUE DEMORE SU PAGO, A LA TASA MÁXIMA EFECTIVA ANUAL QUE APLIQUE EL BANCO PARA SUS OPERACIONES ACTIVAS EN MORA DE PLAZO SIMILAR, ASÍ COMO LOS GASTOS, COMISIONES Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO PREVISTO A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN SU TARIFARIO, EL MISMO QUE ES EXHIBIDO AL PÚBLICO EN LAS AGENCIAS U OFICINAS DE EL BANCO O EN SU PÁGINA WEB Y QUE DESDE YA DECLARO/DECLARAMOS ACEPTAR. EN CASO DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL O JUDICIAL, PAGARÉ/PAGAREMOS, ADEMÁS DE LOS INTERESES, GASTOS Y COMISIONES, LAS COSTAS Y COSTOS QUE SE GENEREN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO VINCULADO SI HUBIERA LUGAR.
- 2. TRIBUTOS:** LOS TRIBUTOS QUE SE ORIGINEN DE LA OBLIGACIÓN REPRESENTADA POR ESTE PAGARÉ Y DE SU COBRANZA O EJECUCIÓN, SALVO LOS QUE CORRESPONDAN A EL BANCO DE ACUERDO A LEY, SERÁN DE MI/NUESTRO CARGO Y CUENTA.
- 3. RENOVACIONES Y PRORROGAS:** EL BANCO TIENE EL DERECHO DE RENOVAR Y/O PRORROGAR ESTE PAGARÉ CUANDO LO ESTIME PERTINENTE, SEA EN LA FECHA DE SU VENCIMIENTO O AÚN DESPUÉS DE VENCIDO, POR LO QUE ACEPTO/ACEPTAMOS TODAS LAS ANOTACIONES QUE EN TAL SENTIDO SE HAGAN EN ESTE TÍTULO O EN HOJAS ANEXAS AL MISMO, YA SEA POR EL IMPORTE TOTAL O CANTIDAD MENOR, AÚN CUANDO LAS MISMAS NO APAREZCAN SUSCRITAS POR MI/NOSOTROS.
- 4. AUTORIZACION DE CARGO:** AUTORIZO/AUTORIZAMOS EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A EL BANCO, PARA QUE AL VENCIMIENTO DE ESTE PAGARÉ O CUALESQUIERA DE SUS RENOVACIONES O PRORROGAS O, DE SER EL CASO, EN FECHA POSTERIOR, PUEDA DISPONER SE CARGUE EN CUALQUIERA DE MIS/NUESTRAS CUENTAS O DEPÓSITOS EN EL BANCO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, EL IMPORTE QUE PUDIERA ADEUDAR, SEA POR CONCEPTO DE PRINCIPAL, INTERESES, COMISIONES, GASTOS Y TRIBUTOS, ASÍ COMO APLICAR EL MONTO DE LA DEUDA, A CUALQUIER SALDO QUE EL BANCO TUVIERA A MI/NUESTRO FAVOR, DE SER EL CASO.
- 5. CLAUSULA DE NO PROTESTO:** ESTE TÍTULO NO REQUERIRÁ DE PROTESTO POR FALTA DE PAGO, PROCEDIENDO SU COBRANZA O EJECUCIÓN POR EL SOLO MÉRITO DE HABER VENCIDO SU PLAZO Y NO HABER SIDO PRORROGADO.
- 6. SEGUROS:** AUTORIZO/AUTORIZAMOS, EN FORMA EXPRESA E IRREVOCABLE A EL BANCO A CONTRATAR, DE ESTIMARLO PERTINENTE, POR MI/NUESTRA CUENTA Y COSTO, CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS A SATISFACCIÓN Y CONVENIENCIA DE EL BANCO, PROGRAMAS DE SEGUROS A FAVOR DE EL BANCO COMO ÚNICO BENEFICIARIO DEL EMITENTE O CUALESQUIERA DE LOS EMITENTES, POR EL IMPORTE DEL CRÉDITO REPRESENTADO EN ESTE PAGARÉ Y LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, EN CASO ÉSTE O CUALQUIERA DE ÉSTOS FALLEZCA POR CAUSAS NATURALES O ACCIDENTALES, ASÍ COMO POR INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE, CON LAS LIMITACIONES DE COBERTURA Y VIGENCIA QUE EL BANCO CONVenga CON LA EMPRESA ASEGURADORA, PREVIO CUMPLIMIENTO POR MI/NUESTRA PARTE DE LAS CONDICIONES QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PUDIESE ESTABLECER. EL BANCO QUEDA AUTORIZADO A ADICIONAR A MI/NUESTRAS CUOTA/S DEL CRÉDITO O DEBITAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS PRIMAS O COMISIONES DE DICHO SEGURO, DE CUALESQUIERA DE LAS CUENTAS QUE EL EMITENTE O CUALESQUIERA DE LOS EMITENTES MANTENGA EN EL BANCO.



Banco de la Nación

7. **AUTORIZACION DE DESTRUCCION:** AUTORIZO/AUTORIZAMOS LA DESTRUCCIÓN DEL PRESENTE TÍTULO VALOR A SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17.2 DE LA LEY DE TÍTULOS VALORES – LEY N° 27287.

8. **DOMICILIO:** SEÑALO/SEÑALAMOS MI/NUESTRO DOMICILIO EN LA DIRECCIÓN QUE MÁS ABAJO SE INDICA, DONDE SE ME/NOS ENVIARÁN LOS AVISOS Y SE HARÁN LAS NOTIFICACIONES JUDICIALES DEL CASO, SALVO QUE CON UNA ANTICIPACIÓN DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES HAYA/HAYAMOS INFORMADO MEDIANTE CARTA NOTARIAL A LA OFICINA PRINCIPAL DE EL BANCO EN ESTA CIUDAD, EL CAMBIO DE DOMICILIO Y SIEMPRE QUE EL NUEVO DOMICILIO ESTÉ UBICADO DENTRO DEL RADIO URBANO DE ESTA CIUDAD.

9. **JURISDICCION Y COMPETENCIA:** SIN PERJUICIO DE LO EXPUESTO EN EL NUMERAL PRECEDENTE, EL/LOS EMITENTE/S Y EL BANCO NOS SOMETEMOS A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS JUECES Y TRIBUNALES DEL LUGAR DE EMISION DEL PRESENTE PAGARÉ, PARA CUYO EFECTO RENUNCIAMOS AL FUERO DE NUESTRO DOMICILIO Y A CUANTOS OTROS PUEDAN FAVORECERNOS.

10. **NORMAS APLICABLES:** EL PRESENTE PAGARÉ ES DE NATURALEZA MERCANTIL Y ESTARÁ EN TODO MOMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TÍTULOS VALORES – LEY N° 27287, LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFPS – LEY N° 26702 Y DEMÁS NORMAS QUE SEAN APLICABLES.

DECLARO/DECLARAMOS HABER REVISADO Y LEÍDO EL CONTENIDO DEL PRESENTE TÍTULO VALOR. ASÍ MISMO, ME/NOS FUERON ABSUELTAS TODAS LAS DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE ÉSTE PREVIO A LA FIRMA Y LO SUSCRIBO/SUSCRIBIMOS CON CONOCIMIENTO DE TODAS SUS CONDICIONES Y EN SEÑAL DE PLENA ACEPTACIÓN.

EMITIDO EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS, DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**EMITENTE(S):** \_\_\_\_\_

**TITULAR:** \_\_\_\_\_ **D.O.I. N°** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_

**CÓNYUGE /** \_\_\_\_\_

**CONVIVIENTE:** \_\_\_\_\_ **D.O.I. N°** \_\_\_\_\_

**TITULAR**

**CÓNYUGE / CONVIVIENTE**